



Ciasfe

COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
Ley 10.780 Entidad adherida a FADIA

Directorio Provincial

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO PROVINCIAL N° 133

Santa Fe, 30 de marzo de 2023

VISTO:

El aumento de los precios en general ocurrido desde la última actualización del Valor del AGRO el 1 de enero de 2023, según Resolución N° 131 del Directorio Provincial CIASFE.

CONSIDERANDO:

Que por art. 14, inc. B) y E) del Estatuto del Colegio de Ingenieros Agrónomos obliga al Directorio a establecer procedimientos uniformes y establecer un sistema de valuaciones del Trabajo Profesional.

Que en Reunión de Directorio Provincial de fecha 29 de marzo de 2023, se tomó conocimiento de la necesidad de actualizar el valor del AGRO, con la finalidad de que los colegas dispongan de un elemento de referencia para justipreciar sus honorarios profesionales; de común acuerdo entre las cuatro circunscripciones.

Por ello:

EL DIRECTORIO DEL COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE RESUELVE:

Artículo 1º: Fijar el valor del AGRO (Unidad de medida del Trabajo Profesional) en **pesos Doscientos cuarenta (1 AGRO = \$240)**, y efectivo desde el **1º de abril de 2023**.

Artículo 2º: Deróguese Art. N° 1 de la Resolución N° 131, que fijaba el valor del AGRO en \$200.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. Agr. Ruben Del Fabro
Secretario
MP 82-3-0070

Ing. Agr. Carlos Carballo
Presidente
MP 82-3-0041

Colegio de Ingenieros Agrónomos de Santa Fe.

Aprobada Acta N° 228, del 29 de marzo de 2023.